TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

Gral. Díaz c/ Hernandarias - Edificio Natura - 2° Piso

Teléfonos 452.380,452.382

Proyecto "Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030"

ORDEN DE INICIO DE SERVICIO I DE CONSULTORIA DEL CONTRATO N° 02/2022

MORALEZ PAOLI & ASOCIADOS
Campo Vía N° 2135 e/ López de Filippis y Obispo Maíz -
d.c.e.: direccion@moralezpaoli.com.py
Tel: 021- 332189 - 303829
RUC: 532.248-0

FECHA: FECHA: 16 SEP 2022

NOTA: La factura deberá presentarse acompañada de la presente ORDEN DE INICIO DE SERVICIO, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADA de la UEPP.

Plan de Entrega (Servicios). Para cada ejercicio fiscal deberá emitirse una orden de servicio y los plazos correrán a partir de la recepción.

UNIDAD SOLICITANTE: Coordinación de Apoyo a la Gestión, según Memorándum N° 105/2022 - EXP. UEPP N° 9505/2022.-

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 266 "CONSULTORÍA, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES"

Programa 1 Proyecto 18

F.F.: 30

CONTRATO N° 02/2022

LCO N° 01/2022 "CONTRATACION DE UNA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION DEL PROGRAMA DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030 – PERIODO 2021 - 2022" PLURIANUAL - CUARTA VERSIÓN"
ID N°406.793

UNIDAD MONETARIA: Guaraníes

VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia del presetne Contrato será desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Estimaremos se sirvan proveer los servicios abajo descriptos, según Resolución UEPP N° 433/2022.-

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030 – PERIODO 2021	Unidad	Nacional	1	25.000.000	25.000.000
Son Guaraníes: Veinticinco millones.- (I.V.A. INCLUIDO).-						**25.000.000**

* El periodo de análisis a que se refiere el Informe de auditoria financiera y de gestión se realiza del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Producto	Plazo de entrega (a partir de la recepción de la Orden de Servicio)
1. Plan de Trabajo y cronograma. El plan de trabajo detallado al inicio de su intervención deberá exponer la definición del alcance de los trabajos descritos en los TDR, el resultado de la evaluación de riesgos, el nivel de significatividad para la aplicación de sus pruebas de auditoria, los criterios definidos y tamaño para la selección de su muestra y el nivel de materialidad.	10 (diez) días. A partir de la recepción de la orden de servicio de cada año a ser auditado.
2. Informe borrador para formulación de descargo	60 (sesenta) días. A partir de la recepción de la orden de servicio de cada año a ser auditado.
3. Dictamen de auditoria sobre los estados financieros básicos del programa, emitidas por el SICO, conforme a las NIA.	
4. Dictamen de auditoria de gestión del proyecto, deberán contener el cumplimiento, conforme a lo establecido en el marco lógico, términos de referencias de y EETT de los contratos.	90 (noventa) días. A partir de la recepción de la orden de servicio de cada año a ser auditado.
5. Informe de Control Interno, basado en el sistema COSO, incluyendo las áreas que tienen relación con la ejecución del programa; el resultado del análisis de los procesos identificados y evaluados en el desarrollo de la auditoria; el resultado de la evaluación de control interno; el resultado del seguimiento de las recomendaciones de control interno de años anteriores; cualquier otro asunto que se considere pertinente informar.	

FORMA DE PAGO	%
Primer Pago: revisión de los Estados Financieros, emitidos por el SICO, de cada ejercicio fiscal adjudicado a la presentación Plan de Trabajo y Cronograma debidamente aprobado.	30%
Segundo Pago: al momento de la presentación del Informe borrador para la formulación del descargo de cada ejercicio fiscal adjudicado según corresponda al proyecto debidamente aprobado	30%
Tercer Pago:al momento de la presentación del Informe Final y aprobación por parte del ejecutor.	40%

Obs: Al emitir la Factura, Nota de Remisión u otro documento, los mismos deben ir a nombre del "Proyecto "Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030" y RUC: 80005190-4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – UEPP – Dpto. Administración y Servicios – REPUBLICA DEL PARAGUAY

VIVIAN FLLEITAS DOMINGUEZ
JEFA DEL DPTO. DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

LUIS SANTIAGO LOPEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

POR MORALEZ PAOLI & ASOCIADOS

Recibido Por: Sandra N. Genes
Firma:
Fecha 23/09/22

C.P. Sandra N. Genes
C.I. 3.643.634
Auditoria Externa
Estudio Moralez Paoli